

## AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 3 AL 9 DE JUNIO DEL 2023

### ○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

#### CONCELLO DA CORUÑA

- ❖ **Ayudas para el mantenimiento y compensación de los gastos de taxis adaptados a las personas con movilidad reducida en régimen de concurrencia competitiva para el año 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad financiar gastos de conservación y mantenimiento de los taxis adaptados, en el ejercicio 2023. Podrán ser beneficiarias las personas físicas, las jurídicas, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, careciendo de personalidad jurídica, estén válidamente constituidas y sean titulares de una licencia de autotaxi adaptado para el transporte de personas con movilidad reducida o discapacidad concedidas por el Ayuntamiento de A Coruña. **(Plazo hasta 07.07.2023)**

#### CONCELLO DA LARACHA

- ❖ **Ayudas a entidades culturales, deportivas, educativas y deportistas individuales para el año 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el apoyo a la promoción de actividades Educativas, de actividades culturales y de actividades deportivas. Podrán ser beneficiarias las personas o entidades públicas o privadas jurídicamente constituidas, las agrupaciones de personas físicas y jurídicas sin personalidad jurídica constituidas para la consecución de los fines señalados como objeto de subvención, así como los deportistas individuales. **(Plazo hasta 07.07.2023)**

#### CONCELLO DE NOIA

- ❖ **Ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico y para la financiación del servicio de comedor escolar para educación infantil y primaria.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la cofinanciación de la adquisición de los libros de texto y material didáctico, y del servicio del comedor escolar, de los alumnos de enseñanza infantil y primaria, así como de los centros de enseñanza especial, en los supuestos en los que no sea posible la escolarización en los centros de Noia. Podrán ser beneficiarias las familias que tenga a todos los miembros de la unidad familiar empadronados en el Ayuntamiento de Noia, con un mínimo de 6 meses de antigüedad, excepto los supuestos excepcionales previamente acreditados por los servicios sociales municipales, tener algún hijo/a matriculado/la en alguno curso de educación infantil o primaria, en un centro público o concertado sito en el tenérmelo municipal de Noia, para el curso 2023-2024. y no superar los ingresos brutos per cápita de la unidad familiar en que esté integrado lo/a niño/la, la cantidad del salario mínimo interprofesional anual correspondiente al año 2021 (13.510€). **(Plazo hasta 27.06.2023)**

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

**CONCELLO DE PONTEAREAS**

- ❖ **Ayudas municipales de apoyo al estudio para el curso 2023/2024 destinadas al alumnado matriculado en educación infantil (4º, 5º y 6º), FP básica, Ciclos formativos y bachillerato. Convocatoria del año 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar a las familias con ingresos limitados en los estudios del curso escolar 2023/2024. Podrán ser beneficiarias las familias empadronadas en el Concello de Ponteareas que tengan menores a su cargo, matriculados para el curso escolar 2023/2024 en algún centro de enseñanza de Ponteareas en Educación Infantil (4º, 5º e 6º), FP Básica, Ciclos Formativos y Bachillerato, o en otra localidad en el caso de CF que no se impartan en el municipio, para ayudas de libros de texto y de material escolar y que no dispongan de ninguna otra ayuda de un organismo público. La persona beneficiaria será un de los progenitores o tutor/a legal de el/la menor para quien se solicitan las ayudas y se podrá conceder tantas ayudas como número de menores tengan matriculados en Educación Infantil, FP Básica, Ciclos Formativos y Bachillerato. **(Plazo hasta 22.08.2023)**

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

**AXENCIA DE TURISMO DE GALICIA**

- ❖ **Ayudas a establecimientos y servicios turísticos de gestión pública y/o privada, en los procesos de certificación, seguimiento y renovación de las correspondientes normas UNE, al objeto de la obtención y/o mantenimiento de la marca Q de Calidad Turística del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar en la obtención o en el seguimiento y renovación de la marca Q de Calidad Turística del ICTE. Podrán ser beneficiarios los ayuntamientos y sus entidades instrumentales, las personas físicas o jurídicas privadas titulares de establecimientos o servicios turísticos que, cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 06.07.2023)**

**CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

- ❖ **Ayudas dirigidas a escuelas de música públicas y escuelas de música privadas dependientes de instituciones sin ánimo de lucro.**

**Objeto:** Tiene como finalidad subvencionar el funcionamiento de los siguientes centros: Escuelas de músicas de las cuales sean titulares los ayuntamientos y Escuelas de música dependientes de asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro que tengan entre sus objetivos la formación en enseñanzas de música que no conduzcan a títulos académicos o profesionales. Podrán ser beneficiarias las personas titulares de las escuelas de música que cuenten con la correspondiente autorización de la

Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades. **(Plazo hasta 08.07.2023)**

#### **CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E XUVENTUDE**

- ❖ **Ayudas a entidades privadas para el fomento de la gratuidad de la atención educativa de los niños y niñas de la Comunidad Autónoma de Galicia en escuelas infantiles 0-3 para el curso 2023/24.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la concesión de ayudas económicas a entidades privadas para promover la aplicación en las escuelas infantiles 0-3 años de su titularidad de una bonificación del 100 % del precio correspondiente a la atención educativa prestada a los niños y niñas de la Comunidad Autónoma de Galicia entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas que desarrollan su actividad en la Comunidad Autónoma de Galicia, no accedan a la bonificación a través de otras líneas de ayuda de la Consellería de Política Social y Juventud, apliquen la gratuidad de la atención educativa en las escuelas infantiles 0-3 y cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 05.07.2023)**

#### **INSTITUTO GALEGO DO CONSUMO E DA COMPETENCIA**

- ❖ **Becas de formación en materia de derechos de las personas consumidoras y seguridad de los productos, y se realiza su convocatoria para el año 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad contribuir a la formación práctica de titulados superiores en materia de consumo. Dichas becas se desarrollarán dentro del programa de trabajo del Instituto Gallego del Consumo y de la Competencia, con sujeción al programa de formación y con las indicaciones que les transmita el tutor que tengan asignado. Podrán ser beneficiarias las personas que estén en posesión de algún título universitario de licenciado/a o de grado en Derecho, siempre que cumplan los demás requisitos y condiciones establecidos en las bases reguladoras. **(Plazo hasta 05.07.2023)**

#### **INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**

- ❖ **Ayudas a la digitalización Industria 4.0 para el año 2023, susceptibles de ser cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2021-2027, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar la puesta en marcha de proyectos de digitalización cuya finalidad sea la implantación de soluciones para el soporte digital de procesos de una empresa o para proyectos de interconexión digital de procesos entre una pyme gallega y otras empresas, o entre dos o más empresas gallegas, como pueden ser órdenes de fabricación distribuida, sistemas de facturación o procesos entre un líder industrial hacia las pymes que conforman su cadena de valor. Podrán ser beneficiarias las pequeñas y medianas empresas (pymes), de cualquier sector de actividad económica, cualquiera que sea su forma jurídica, incluyendo a los empresarios autónomos y que tengan un centro de trabajo en Galicia en el que se vaya a realizar el proyecto y cumpla los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 05.07.2023)**

## VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E DEPORTES

- ❖ **Becas de formación de personas expertas en cooperación internacional para el desarrollo y se procede a su convocatoria para el año 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad convocar seis becas para la formación de personas expertas en cooperación internacional para el desarrollo. Los destinos de las becas serán en Santiago de Compostela, en la sede de la Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea o, fuera de esta, en las unidades de cooperación en el exterior (UCE) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Podrán ser beneficiarias las personas tituladas universitarias y con vecindad administrativa en Galicia. **(Plazo hasta 06.07.2023)**

- ❖ **Ayudas para la ejecución de proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global que ejecuten las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el apoyo a la realización de proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global a ejecutar por las organizaciones no gubernamentales de desarrollo en alguna de las cuatro dimensiones siguientes: a) Sensibilización y concienciación de la opinión pública en materia de cooperación para el desarrollo y causas de la pobreza. b) Formación sobre el desarrollo y difusión en los ámbitos educativos del conocimiento de la realidad de los países empobrecidos y de la cooperación para el desarrollo. c) Investigación sobre el desarrollo. d) Incidencia, participación y movilización social para crear redes de solidaridad en nuestra sociedad. Podrán ser beneficiarias las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que estén inscritas en la sección A del Registro Gallego de Agentes de Cooperación para el Desarrollo y las agrupaciones lideradas por ONGD con los otros agentes de cooperación definidos en la legislación vigente de cooperación para el desarrollo. **(Plazo hasta 07.07.2023)**

- **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- ❖ **Becas de formación práctica en materia de recursos pesqueros y de economía financiera.**

**Objeto:** La finalidad de las becas es contribuir a la formación práctica en materias de pesca y economía financiera. Se convocan cinco becas de formación práctica para graduados, diplomados, licenciados, ingenieros técnicos o superiores, o titulaciones equivalentes en las materias y especialidades relacionadas con las funciones de la Secretaria General de Pesca, en las siguientes áreas de conocimiento: 4 becas en el área de recursos pesqueros y 1 beca en el área de economía financiera. Podrán ser beneficiarias las personas físicas con plena capacidad de obrar que reúnan las condiciones establecidas en la convocatoria. **(Plazo hasta 29.06.2023)**

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

❖ **Instituto Cervantes por la que se convocan 38 becas de formación y 1 beca de investigación del Instituto Cervantes**

**Objeto:** Tiene como finalidad las becas de formación: formar especialistas en las distintas áreas del Instituto Cervantes, relacionadas con la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y de la cultura española e hispanoamericana en el exterior; la adquisición de conocimientos prácticos en sistemas de información, de gestión, de difusión y gestión cultural, incluidas las de carácter administrativo y de asesoramiento jurídico. Beca de investigación: investigación en las actividades y materias que desarrolla el Instituto Cervantes. Podrán ser beneficiarios los titulados universitarios de grado, licenciado, ingeniero o arquitecto, en las materias y especialidades relacionadas con las becas objeto de la convocatoria, que hayan terminado los estudios conducentes a la obtención del título requerido en los cinco cursos académicos anteriores al de la publicación de la convocatoria. **(Plazo hasta 29.07.2023)**

**MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

❖ **Ayudas del año 2023, a proyectos de investigación y desarrollo seleccionados en convocatorias competitivas internacionales, en el marco de los programas Eurostars 3, Asociaciones cofinanciadas y del Programa Estratégico Corea España.**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar los proyectos de investigación y desarrollo aprobados en la tercera y cuarta convocatorias del Programa Eurostars-3 (CoD3 y CoD4), los proyectos de Asociaciones Cofinanciadas: Water4 All, Biodiversa-Plus, Clean Energy Transition, y Driving Urban Transitions y la Convocatoria KSSP conjunta entre España y Corea 2023, del Programa Estratégico Corea-España. Podrán ser beneficiarias las empresas que desarrollen los proyectos de I+D, seleccionados en las convocatorias internacionales, en las que el CDTI actúa como organismo financiador de los Programas Eurostars-3, Asociaciones cofinanciadas del Pilar II del Programa Marco de I+D- Horizonte Europa y del Programa Estratégico Corea España. **(Proyectos aprobados en la tercera convocatoria del programa Eurostars -3 plazo hasta 23.06.2023. Proyectos aprobados en la cuarta convocatoria de Eurostars -3 (CoD4) y proyectos aprobados en las convocatorias Water4 All, Biodiversa-Plus, Clean Energy Transition, Driving Urban Transitions de las Asociaciones Europeas: comenzará el 3.10.2023 y finalizará el 17.10.2023. Proyectos aprobados en la convocatoria del Programa Estratégico Corea España: comenzará el 3.07.2023 y finalizará el 21.07.2023)**

**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE**

❖ **Ayudas para la promoción de la lectura y las letras españolas.**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar las actividades de fomento de la lectura y las letras españolas entre el público general, entre la población infantil y juvenil, acciones que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso al libro por grupos de población con dificultades, actividades literarias y seminarios, acciones de promoción de la lectura en zonas rurales y/o despobladas, entre otros. Podrán ser beneficiarias las fundaciones privadas, asociaciones y organizaciones no gubernamentales (instituciones sin fines de lucro) no pertenecientes al sector público, legalmente constituidas e inscritas en el registro público correspondiente, de

nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, con residencia fiscal en España, las empresas privadas, ya sean personas jurídicas o físicas (autónomos), con residencia fiscal en España cuyo objeto social y/ o actividad, único o entre otros, sea la realización de actividades culturales y los Ayuntamientos. **(Plazo hasta 27.06.2023)**

❖ **Ayudas para la edición de revistas culturales correspondiente a 2023, complementarias a las convocadas en fecha 22 de noviembre de 2022.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el fomento y difusión de las revistas culturales españolas de proyección nacional y alcance comercial reducido que contribuyan al enriquecimiento del patrimonio bibliográfico español, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas. Esta convocatoria se destina a la edición de los números correspondientes a los años 2022 y 2023, según la periodicidad de cada revista. Se podrán solicitar ayudas para los mismos números que se hayan solicitado en la convocatoria anterior, referida al mismo periodo. Podrán ser beneficiarias las empresas (personas jurídicas y autónomos) e instituciones sin fines de lucro que tengan como actividad, única o entre otras, la edición de revistas culturales. Además, deberán cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 29.06.2023)**

**MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES**

❖ **Ayudas para la ordenación de los flujos migratorios laborales de trabajadores/as migrantes en el ámbito de la gestión colectiva de la contratación en origen.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la ejecución de las siguientes actuaciones: Participación en los procesos de selección de los trabajadores extranjeros no residentes en España a través de las comisiones de selección previstas en la orden anual que regula la gestión colectiva de contrataciones en origen. Organización y coordinación de las contrataciones y los desplazamientos de las personas trabajadoras en el marco del programa de gestión de la contratación colectiva en origen. Promoción y apoyo a la concatenación de campañas de temporada, así como desarrollo de proyectos piloto en este ámbito. Actuaciones especialmente destinadas al asesoramiento e información sociolaboral específico para los trabajadores migrantes en el marco de la orden por la que se regula la contratación colectiva en origen, en relación con sus derechos, las condiciones laborales del sector y los servicios de carácter social a que pueden tener derecho. Organización e impartición de sesiones informativas y/o de acciones formativas en el ámbito social, cultural, económico, laboral /o de otra naturaleza, que complementen los conocimientos y la experiencia de los trabajadores y trabajadoras que participen en los mismos. Podrán ser beneficiarias las organizaciones empresariales y sindicales, las cooperativas y las entidades sin ánimo de lucro que, cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 03.07.2023)**

### MINISTERIO DE SANIDAD

- ❖ **Ayudas a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a la financiación de programas supracomunitarios de prevención y control de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana y otras infecciones de transmisión sexual para los años 2023 y 2024.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la financiación de gastos ocasionados por actuaciones de prevención y control de la infección por VIH y otras infecciones de transmisión sexual para los años 2023 y 2024. Estas actividades se integran en las líneas de actuación sobre prevención y control del VIH y el sida establecidas por la División de Control de VIH, ITS, Hepatitis virales y Tuberculosis y están sometidas a la orientación general del mismo. Podrán ser beneficiarias las entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro y ámbito estatal, legalmente constituidas, que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 09.07.2023)**

### MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO

- ❖ **Ayudas a estudios de viabilidad de proyectos, de carácter innovador, para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU -Programa GEOTERMIA PROFUNDA.**

**Objeto:** Tiene como finalidad promover la realización de estudios de viabilidad geotérmicos para impulsar el conocimiento, localización y disponibilidad del recurso en el territorio nacional y, en particular, en las Islas Canarias, para favorecer el desarrollo de los primeros proyectos, de carácter innovador, de energía geotérmica profunda para producción de electricidad o usos térmicos directos contribuyendo a los objetivos marcados por el Componente 7: "despliegue e integración de energías renovables". Podrán ser beneficiarias las entidades con personalidad jurídica propia, consorcios o agrupaciones, públicas o privadas, con o sin personalidad jurídica propia que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 07.09.2023)**

- ❖ **Ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».**

**Objeto:** Tiene como finalidad contribuir al cumplimiento de los objetivos marcados en el Componente 8, Inversión 3, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante la realización de proyectos de nuevos modelos de negocio, que ofrezcan soluciones a los retos planteados por la transición energética, relacionados con la innovación, la provisión de servicios de flexibilidad que permitan una mayor integración de las energías renovables, y por tanto favorezcan la descarbonización del sistema, o la promoción y el desarrollo de nuevos proyectos empresariales (startups) que proporcionen soluciones innovadoras para la transición energética. Podrán ser beneficiarias las empresas, administraciones públicas, organismos públicos de investigación, universidades públicas, centros públicos de I+D, comunidades energéticas y otras organizaciones que presten apoyo a la transferencia tecnológica o desarrollo normativo que integre los nuevos modelos de



negocio, o realicen difusión y divulgación tecnológica, científica o regulatoria. **(Plazo hasta 01.08.2023)**

#### **MINISTERIO DE UNIVERSIDADES**

❖ **Ayudas para participar en el «Aula de Verano "Blas Cabrera" de iniciación a la investigación, la docencia y la innovación científica» 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad convocar 80 ayudas en régimen de concurrencia competitiva para participar en el Aula de Verano «Blas Cabrera», que se celebrará en la sede de Santander de la UIMP del 7 al 11 de agosto de 2023. Podrán ser beneficiarios aquellas personas que se encuentre matriculado de todos los créditos exigidos para poder finalizar los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Grado en el curso académico 2022-2023, salvo el Trabajo Fin de Grado, en su caso; o haya finalizado dichos estudios en el curso académico 2021-2022; y acredite una nota media igual o superior a 8,00 puntos. También deberán cumplir el resto de los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 30.06.2023)**

❖ **Ayudas para participar en el «Aula de Verano "Ortega y Gasset" de iniciación a la Universidad» 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la convocatoria de 80 ayudas en régimen de concurrencia competitiva para participar en el Aula de Verano «Ortega y Gasset», organizada en colaboración con el Ministerio de Universidades, y que se celebrará en la sede de Santander de la UIMP del 14 al 18 de agosto de 2023. Podrán ser beneficiarias las personas que hayan finalizado el último curso del bachillerato o del ciclo formativo de grado superior de formación profesional en el año 2023. Acredite una nota media igual o superior a 9,60 puntos sobre 10 en el conjunto de los dos cursos del bachillerato o del correspondiente ciclo formativo de grado superior de formación profesional y cumpla los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 30.06.2023)**